

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: SANTA ANA MAYA MICHOCACAN DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

| UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA | UNIDAD RESPONSABLE | NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA | PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA | | PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO | VINCULACIÓN | | |
|------------------------------------|------------------------|---|---|-------------------------------------|-------------------|------------------------------|---|---|---|
| | | | | IMPORTE APROBADO | IMPORTE DEVENGADO | | OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |
| H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA | 003,012 Y 013 | PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA | Garantizar una gobernabilidad Democrática, apegada a las leyes y estados de derecho para garantizar la seguridad y la justicia en el Municipio coordinándose en los diferentes niveles de gobierno. | \$10,854,959.05 | \$13,175,419.55 | PRIORIDAD DE TIPO 2 | Garantizar una gobernabilidad Democrática, apegada a las leyes y estados de derecho para garantizar la seguridad y la justicia en el Municipio coordinándose en los diferentes niveles de gobierno. | una política de seguridad ciudadana que garantice el respeto a los derechos humanos y el bienestar, que priorice la prevención social de la violencia | Eradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, pleno respeto a los derechos humanos que permita todas las acciones e instituciones de gobierno, regeneración ética de las instituciones y de la sociedad y reformular el combate a las drogas. |
| H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA | 001,002,004, y 17 | DESARROLLO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y PLANEACION MUNICIPAL | Implementar políticas públicas de ordenamiento urbano y territorial de manera ordenada y planificada | \$9,547,462.03 | \$11,450,570.82 | PRIORIDAD DE TIPO 2 | Implementar políticas públicas de ordenamiento urbano y territorial de manera ordenada y planificada | Garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal como base para la preservación del patrimonio biocultural y asegurar la sustentabilidad en las actividades productivas que garanticen, a largo plazo, el bienestar de la población. | Impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades |
| H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA | 008, 009,011,015 Y 016 | DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO | Ejecutar en su totalidad la responsabilidad de promover el desarrollo social, económico y municipal en el municipio para diversificar las actividades económicas y sociales que reduzcan las brechas de desigualdad y que, en consecuencia, generen un mejor nivel de vida. | \$24,689,011.31 | \$26,163,302.67 | PRIORIDAD DE TIPO 1 | Ejecutar en su totalidad la responsabilidad de promover el desarrollo social, económico y municipal en el municipio para diversificar las actividades económicas y sociales que reduzcan las brechas de desigualdad y que, en consecuencia, generen un mejor nivel de vida. | Generar las condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población | El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México está viviendo en un entorno de bienestar. Para edificar el bienestar de las mayorías se requerirá de una fuerte presencia del sector público en la economía, de energías políticas recaudatorias y de una intervención estatal que modere las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno |



| | | | | | | | | |
|--|------------------------|--|--|------------------------|------------------------|----------------------------|---|--|
| <p>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA</p> | <p>006 y 010</p> | <p>FINANZAS SANAS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.</p> | <p>Llevar a cabo de manera correcta los sistemas y procedimientos modernos en materia de contabilidad, presupuesto y financiamiento aplicando los principios de austeridad y racionalidad.</p> | <p>\$4,436,733.69</p> | <p>\$4,072,040.80</p> | <p>PRIORIDAD DE TIPO 3</p> | <p>Llevar a cabo de manera correcta los sistemas y procedimientos modernos en materia de contabilidad, presupuesto y financiamiento aplicando los principios de austeridad y racionalidad.</p> <p>Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.</p> | <p>El objetivo de la política económica no es producir crisis; y estadísticas armonizadas sino generar bienestar para la población. Los microindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Reorientamos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.</p> |
| <p>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA</p> | <p>006, 007 y 0014</p> | <p>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</p> | <p>Atender de manera oportuna las necesidades del municipio de manera continua y uniforme coordinando la operación de todos los servicios públicos garantizando a la población la disponibilidad de los servicios prestados.</p> | <p>\$18,085,223.92</p> | <p>\$19,693,648.44</p> | <p>PRIORIDAD DE TIPO 1</p> | <p>Atender de manera oportuna las necesidades del municipio de manera continua y uniforme coordinando la operación de todos los servicios públicos garantizando a la población la disponibilidad de los servicios prestados.</p> <p>Llevar a cabo de manera correcta los sistemas y procedimientos modernos en materia de contabilidad, presupuesto y financiamiento aplicando los principios de austeridad y racionalidad.</p> | <p>Garantizar el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.</p> |

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL MIPLAN
LIC. OMAR VEGA CALDERON
 SANTA ANA MAYA, MICH.
PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021-2024

SINDICO MUNICIPAL
L.E.P. MARIA GUADALUPE FERRERA ARCOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SANTA ANA MAYA, MICH.
SINDICO MUNICIPAL
 2021-2024

TESORERO MUNICIPAL
C.P. JOSE ANTONIO CHEVA ANA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SANTA ANA MAYA, MICH.
TESORERO MUNICIPAL
 2021-2024

CONTRALORIA MUNICIPAL
C.P. JOSE ANTONIO CHEVA ANA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SANTA ANA MAYA, MICH.
CONTRALORIA MUNICIPAL
 2021-2024